



compromisos exigidos por la legislación urbanística para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Lo que se hace público para el general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10 de la LSOTEX, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, DOE y en el periódico HOY el cómputo del plazo de 2 meses durante el cual deberá presentarse el citado programa de ejecución.

Oliva de la Frontera, a 11 de febrero de 2013. El Alcalde, JUAN A. GARCÍA TORRES.

• • •

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias (SR-1). (2013080838)*

Mediante el presente se pone en conocimiento que en la sesión de Pleno Ordinario de 31 de enero de 2013, se ha adoptado entre otros, acuerdo de aprobación inicial de la modificación puntual de Normas Subsidiarias de Oliva de la Frontera, consistente en la división del Sector SR-1 en los Sectores SR-1-UA-1 y SR-1-UA-2, redactada por Don Francisco de Asís Díaz Ambrona, a instancias de Parceleco, SL.

Se abre un periodo de información pública por plazo de 1 mes a partir de la última publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 y siguientes del Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Oliva de la Frontera, a 20 de febrero de 2013. El Alcalde, JUAN ANTONIO GARCÍA TORRES.

• • •

*ANUNCIO de 25 de febrero de 2013 sobre aprobación inicial de modificación puntual de las Normas Subsidiarias (puntos concretos). (2013080827)*

Mediante el presente se pone en conocimiento que en la sesión de Pleno Ordinario de 31 de enero de 2013, se ha adoptado entre otros, acuerdo de aprobación inicial de modificación puntual de Normas Subsidiarias de Oliva de la Frontera, consistente en modificaciones en puntos concretos, concretamente los que afectan a separación de linderos, los relativos a la superficie mínima de parcela para ubicar a construcciones en la misma, la distancia entre edificaciones en el Suelo No Urbanizable y las distancias a carreteras, redactada por Don Francisco Abel Vellarino Díaz, a instancias de Don Ángel Lucas Bravo.

Se abre un periodo de información pública por plazo de 1 mes a partir de la última publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 y siguientes del Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Oliva de la Frontera, a 25 de febrero de 2013. El Alcalde, JUAN ANTONIO GARCÍA TORRES.